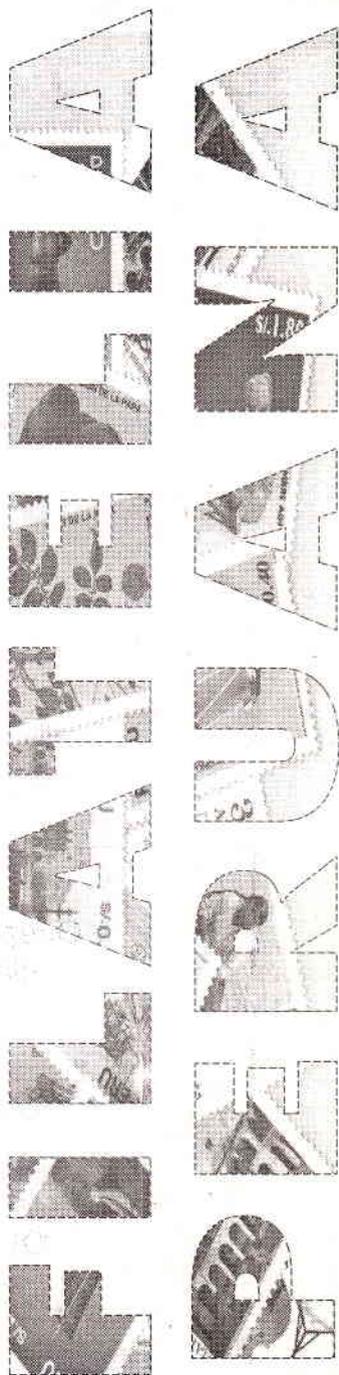




EN ESTE NUMERO

- EL Resello Escudo Chileno pág. 3
- Una pequeña historieta Filatélica financiera pág. 15
- Vida Institucional pág. 22



136
1996

Las Oficinas de Correos

El 17 de Enero de 1881 ingresó el ejército chileno a la ciudad de Lima, al día siguiente el General Cornelio Saavedra - Jefe Superior Militar de la Plaza - ofreció al Alcalde Municipal Rufino Torrico las garantías necesarias para que continuaran los servicios públicos a cargo de la administración peruana. En consecuencia, la Dirección de Correos siguió al mando de Francisco de Paula Muñoz y las oficinas postales reanudaron la venta de las estampillas que tenían para tal efecto.

Atendiendo a la naturaleza de la censura militar, el General Manuel Baquedano - Comandante en Jefe del ejército chileno - nombró Interventor de la correspondencia peruana al Jefe de los empleados que desde Arica venían sirviendo los correos del ejército en Campaña ".... a fin de que fueren retenidas y entregadas a la autoridad militar las cartas que parecieran sospechosas por su procedencia y dirección". (1)

Con el transcurso de los meses el Contralmirante Patricio Lynch - General en Jefe del Ejército de Operaciones en el Norte del Perú - consideró la conveniencia de organizar los correos bajo un solo régimen chileno ".... pero siempre esperando que nuestra ocupación transitoria tomara un carácter mas definido y temiendo originar perturbaciones en el despacho de la correspondencia al extranjero, por falta de conocimientos en los empleados, pues la mayor parte de ellos no poseía sino los necesarios para un servicio sencillo como era el del Ejército, no me resolvía a tomar posesión de las oficinas peruanas.

Por otra parte, el objetivo de nuestros trabajos de Gobierno ha sido y es sacar el mayor producto posible para cubrir los gastos de la guerra y de la Administración, y antes de obrar se necesitaba emprender un estudio de las entradas y gastos de los correos en los territorios de Lima y Callao". (2)

Estando en Lima el señor Ramón Barros Luco -Visitador de las Oficinas de Hacienda-, y a pocos días de habérselo solicitado el Contralmirante Lynch, presentó con fecha 18 de Noviembre de 1881 un informe sobre los gastos y entradas probables que originaría el servicio de correos al depender exclusivamente de las autoridades chilenas. Este informe está contenido en la Memoria del Año 1882 presentada por el Contralmirante Lynch.

El señor Barros Luco calculó un sobrante de 26,337 pesos entre las probables entradas y los gastos, señaló la conveniencia de que la Oficina de Correos de Lima dependiese directamente de la Dirección General de Santiago, que se suprimiese la comunicación con los puntos ocupados por las fuerzas peruanas, con el fin de ahorrar los gastos que demanda el sostenimiento de mensajeros montados, y la incorporación de los correos del ejército a la administración común. Asimismo, planteó la conveniencia de ordenarse la posesión inmediata de las oficinas de correos.

En su memoria del año 1882 el Contralmirante Lynch escribe: "En vista de esta halagueña expectativa y otros motivos poderosos, ordené, con fecha primero de Diciembre, que se tomara posesión en Lima y Callao de las oficinas de los Correos peruanos, lo que se verificó sin dificultad

alguna el siguiente día". A continuación se inserta el correspondiente decreto:
"Al Administrador de Correos, D. Antonio S. de Saldivar.

Lima, Diciembre 1° de 1881

Proceda Ud. a tomar posesión de la Oficina de Correos peruana con todos sus útiles y anexos, y a instalar en ella la oficina de Correos que, desde esta fecha, queda exclusivamente a cargo de U. y de los empleados que para ella se designen.

Formará U. inventario de todas las existencias que haya en la oficina, el cual será también suscrito por el Director de Correos peruano o la persona que haga sus veces.

En cuanto a las cartas y demás correspondencia que haya en la Oficina, U. las colocará en lugar seguro para que sean distribuidas oportunamente a quienes correspondan.

Dios guarde a U.

P. Lynch."

LA CONFECCION DEL RESELLO

A fin de utilizar la gran cantidad de estampillas peruanas que poseían las fuerzas de ocupación e impedir el uso de las que tenían algunas casas de comercio o particulares, el Contralmirante Lynch mandó marcarlas en la Caja Fiscal - cuya posesión fue tomada el 26 de Setiembre de 1881 con un resello en forma de escudo y no admitir en el despacho de la correspondencia las que no fueran reselladas.

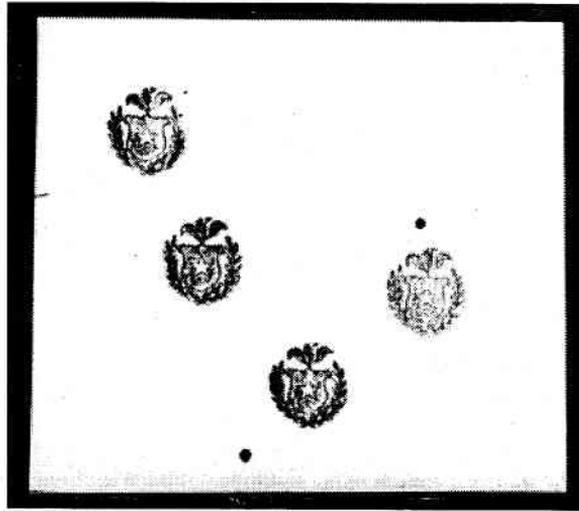
En efecto, mediante oficio de 21 de Noviembre el señor Bernardo Irrázaval solicitó autorización para adquirir "... una plancha grabadora para contramarcas los timbres y las estampillas de correo, debiendo practicarse esta operación en la misma oficina y con empleados del grabador". (4)

La plancha fue encargada a la "Imprenta de la Merced" de Peter Bacigalupi, en Lima; la cual preparó un punzón de acero con el grabado del escudo de Chile coronado de tres plumas heráldicas y, en lugar del condor y el huemul, dos ramas de laurel. Con este punzón se obtuvieron "... cien cuños tipográficos de plomo con pié de madera y exactamente iguales los unos a los otros.... Se fabricaron esos clichés así separados, para adaptarlos a los pliegos de estampillas de diversos tamaños que se poseía.... Una vez concluidos los clichés, la misma casa industrial se encargó de imprimirlos sobre los sellos, para cuyo fin, hizo trasladar a la misma oficina de la Caja Fiscal de Lima, una prensa de pedal, en donde sus propios empleados procedieron a la operación de resello bajo la supervigilancia e inscripción directa de tres empleados de la oficina fiscal en el que funcionaba la prensa. Esos empleados fueron los señores Carrión, Rojas y don Rafael Cruz." (5)

El empleado peruano señor Zenobio Acuña fue el encargado de resellar las estampillas.

"Antes de ponerse en uso estos sellos, se confeccionaron pruebas en pliegos enteros, usando para la contramarca del estudio, tintas de diferentes colores, para ver cuales asentaban mejor en los diferentes colores de los sellos, pruebas que fueron presentadas al General en Jefe de la ocupación chilena". (6)

Seguidamente mostramos el resello del escudo en color rojo, puesto sobre un papel rayado, el cual podría tratarse de una prueba del punzón de acero o de un cliché tipográfico.



Los escudos muestran las características que presenta el resello legítimo, indicadas en el interesante artículo publicado por el Señor Federico Huber N. en la revista "Chile Filatélico", siendo algunas de ellas las siguientes:

- Las líneas horizontales y verticales no tocan el contorno de la estrella.
- El contorno del escudo no es simétrico, observándose una deformación.
- Las líneas horizontales que quedan por encima de la punta superior de la estrella, son generalmente cinco, cuatro de ellas largas y la quinta corta (la primera desde arriba).
En ejemplares de sobrecarga muy nítida las horizontales cortas son dos, una de las cuales es mas bién un punto.
- En la parte inferior del escudo hay 28 líneas verticales, siendo cortas la primera y la última de ellas.

El número de estampillas reselladas con el escudo chileno se muestra en un cuadro que el sr. Bernardo Irrázaval - Director de la Caja Fiscal - adjuntó a un estado de esa Caja correspondiente al mes de Diciembre de 1881; estados que eran presentados mensualmente al General en Jefe, y que a continuación se expone:

- 1 centavo	289,841	estampillas
- 1 centavo con herradura U.P.U.	250,000	"
- 2 centavos	283,800	"
- 5 centavos con herradura	500,000	"
- 10 centavos	500,000	"
- 20 centavos	no hay (*)	"
- 50 centavos con herradura	95,200	"
- 1 sol con herradura	48,300	"

Valor en soles : 181,974.41

(*) Las estampillas de 20 centavos fueron reselladas en el mes de Marzo de 1882. El número de ellas fue de 9,800.

Conviene mencionar que las estampillas eran usadas por los civiles, pues el ejército chileno de ocupación gozó durante toda la guerra de franquicia postal en su correspondencia con Chile, para cartas que no fueran certificadas.

A principios del mes de julio de 1882, en prevención a que el resello escudo había sido falsificado en los timbres fiscales y no sucediera ello con las estampillas, se dió la orden de dejarlas sin valor y utilizar estampillas chilenas.

El franqueo, pagadero en moneda de plata, para cartas que no excedieran de 15 gramos era el siguiente: 2 centavos dentro del departamento, 5 centavos para todo el país, 10 centavos para el extranjero con transporte marítimo y 1 centavo adicional para el paso del istmo de Panama.

REMATE AL PUBLICO DE ESTAMPILLAS FUERA DE USO

En el año 1897 las autoridades postales peruanas resolvieron celebrar una venta pública de todas las estampillas y otras formas postales fuera de uso. Para tal efecto, se confeccionó un catálogo que detallaba las estampillas, tarjetas y sobres, de las cuales las siguientes correspondían a las reselladas con escudo chileno:

- 1 centavo amarillo	219,100	estampillas	S/. 2,191.
- 1 centavo verde con herradura	151,800	"	1,518.
- 2 centavos carmín	31,640	"	632.
- 2 centavos lila	194,800	"	3,896.
- 5 centavos azul	261,100	"	13,055.
- 10 centavos verdes	312,570	"	31,257.
- 20 centavos carmín	420	"	84.
- 50 centavos rosa con herradura, escudo azul	36,745	"	18,372.
- 50 centavos rosa con herradura, escudo negro	49,400	"	24,700.
- 1 sol ultramar con herradura	42,200	"	42,200.

Estas estampillas reselladas con el escudo chileno y muchas otras correspondientes a emisiones mas antiguas y posteriores se subastaron el 15 de Junio de 1897, y la adjudicación fue otorgada a la firma "L. Behrens and Sohne", representados por el Banco de Perú y Londres, el monto obtenido fue de 18, 415.91 soles, equivalente a 1831.19.11 libras esterlinas.

FECHAS DE ENTREGA DE LAS ESTAMPILLAS PERUANAS RESELLADAS

El 3 de Diciembre de 1881 se reabrieron las puertas de las oficinas de correos de Lima y las estampillas puestas a la venta fueron las reselladas con el doble óvalo UNION POSTAL UNIVERSAL - PLATA - LIMA (emitidas en el mes de Enero de 1881), así como las estampillas de déficit reselladas con doble círculo y LIMA - CORREOS (emitidas el 20 de Octubre de 1881). Estas estampillas tuvieron valor franqueatorio hasta el 21 de Diciembre de 1881. El 13 de Diciembre fue expedido el siguiente decreto que entró en vigencia el 14:

"Lima, Diciembre 13 de 1881

Con esta fecha he decretado lo que sigue:

La administración de Correos de Lima y del Callao, no franquearán correspondencia sino con las estampillas reselladas, de orden de este Cuartel General, que le han sido entregadas por la Caja Fiscal.

Los particulares podrán hacer uso de las antiguas que empleaba la Administración peruana, hasta el veintiuno del actual inclusive.

Anótese y Publíquese,

P. LYNCH

Federico Cruzat"

Pro - Secretario.

La Caja Fiscal entregó a la Administración de Correos de Lima las estampillas peruanas reselladas con escudo chileno en las fechas que a continuación se indican:

- | | |
|-----------------------------|--|
| - 5 de Diciembre de 1881 : | 1centavos amarillo (resello azul) |
| - 7 de Diciembre de 1881 : | 2 centavos violeta (resello negro) |
| - 14 de Diciembre de 1881 : | 5 centavos azul (resello con herradura U.P.U. y escudo rojo) |
| - 14 de Diciembre de 1881 : | 5 centavos azul (resello rojo) |
| - 14 de Diciembre de 1881 : | 5 centavos ultramar (resello rojo) |
| - 20 de Diciembre de 1881 : | 1 centavo verde (resellado con herradura U.P.U. y escudo rojo) |
| - 20 de Diciembre de 1881 : | 50 centavos rosa(resellado con herradura U.P.U. y escudo negro o azul) |
| - 20 de Diciembre de 1881 : | 1 sol ultramar (resellado con herradura U.P.U. y escudo rojo) |
| - 16 de Enero de 1882 : | 10 centavos verde (resello rojo) |
| - Mes de Marzo de 1882 : | 20 centavos carmín (resello azul) |
| - Mes de Julio de 1882 : | 2 centavos carmín (resello negro) |

Estas estampillas fueron vendidas por las oficinas de correos de Lima y del Callao hasta el 9 de Julio de 1882. El 10 de Julio se empezaron a vender las estampillas chilenas. Sin embargo, el canje de estampillas peruanas reselladas con escudo por las chilenas se prorrogó hasta el 14 de Agosto de 1882.

AVISO-CORREO-ESTAMPILLAS

En la Administración de Correos de Lima se cambian las estampillas peruanas timbradas por la Caja Fiscal. Se acuerda un nuevo plazo de seis días imperforables para efectuar el cambio. Este plazo empezará a correr desde esta fecha

R. Fernandez.

Lima, Agosto 8 de 1882

EL 20 CENTAVOS CARMIN CON RESELLO

Algunos autores han expresado su creencia de que las estampillas peruanas de 20 centavos carmín reselladas con el escudo chileno no fueron puestas a la venta del público, y que únicamente fueron remitidos 200 ejemplares a la Oficina Internacional de la Unión en Berna a fin de ser remitidas a los países que conformaban la unión postal. Se considera que al no haberse registrado las ventas en los cuadros estadísticos e informes que se emitían por esas épocas, el 20 centavos carmín no fue utilizado por el público para franquear su correspondencia.

Sin embargo, existen documentos que prueban lo contrario. Seguidamente se expone un párrafo tomado de la página 69 de la primera Memoria del Contralmirante Lynch:

"Al hacerse cargo de las existencias de especies valoradas que se encontraban en el Ministerio de Hacienda del Gobierno Provisional, el Director de la Caja Fiscal se recibió de un considerable número de aquellas. Entre las que se están usando las de uno, cinco, cincuenta y cien centavos llevan la inscripción "Union Postall las demas que son de uno, dos, diez y veinte centavos carecen de ella. Ya en el mes de Julio se habían tomado al enemigo varios cajones de estampillas postales que, por no necesitarse aquí, fueron remitidas a Chile en el vapor Mendoza".

En las líneas precedentes se afirma que las estampillas de 20 centavos sin la inscripción "Unión Postal" se están usando.

En la nota que a continuación se muestra, tomadas del tomo X de los Anales - Año 1,904.- Bernardo Irrázabal comunica que al 24 de Marzo de 1882 se han resellado 98 pliegos de cien estampillas cada uno. Asimismo, en la comunicación fechada el 29 de Abril de 1882 se confirma la venta al público de los referidos ejemplares:

"Lima, marzo 24 de 1882.- Señor General: Entre las estampillas de déficit de correos que me fueron entregadas por las autoridades peruanas, he encontrado cien pliegos de cien estampillas de franqueo cada uno y de valor de veinte centavos cada estampilla, de los cuales se han utilizado noventa y ocho, y de los dos restantes uno fué entregado al Señor Visitador General de Correos don Manuel Larraín Pérez y el otro existe en la oficina. Los noventa y ocho pliegos á que hago referencia se han contramarcado y están listos para ser entregados al uso del público tan pronto como US autorice su venta.
Dios guarde a US.

BERNARDO IRRÁZABAL

Al Señor General en Jefe del Ejército de ocupación".

Lima, abril 29 de 1882

Señor Director:

Por orden del Señor General en Jefe, remito á US 200 ejemplares de cada una de las estampillas de correo que actualmente se expenden para el servicio del público; y que son estas de los tipos siguientes:

- De un centavo;
- De un centavo, con lema "Unión Postal";
- De dos centavos;
- De cinco centavos;
- De diez centavos;
- De veinte centavos (Sólo existen en pequeña cantidad);
- De cincuenta centavos;
- De un sol

Como está en mi conocimiento que US. debe mandar a la Dirección de Berna las estampillas que le remito, creo oportuno prevenir á US , que también existe una cantidad considerable de sobres postales, de los cuales di varios ejemplares al Señor Larraín Pérez y si US. lo juzga oportuno puede remitirse desde aquí, directamente a Berna, la cantidad que US me indique, por conducto de la Administración de Correos del Callao.

Sírvase US. acusarme el recibo correspondiente del presente oficio.
Dios guarde á US.

BERNARDO IRARRÁVAL

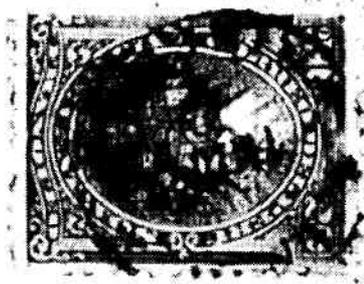
Al Señor Director General de Correos de Chile

También en el estudio de Juan Antonio Garretón, publicado en el tomo VIII de los Anales, se indica que tiene en su poder cartas franqueadas en la Administración Principal de Lima con la mencionada estampilla resellada.

De lo anteriormente expuesto, se desprende que el 20 centavos carmín con el resello escudo chileno fue vendido al público para franquear su correspondencia.

Ahora bien, podríamos concluir que esta estampilla fue puesta en el expendido a partir del mes de Marzo de 1882; pero existen ejemplares con el resello y color de la tinta legítimos que presentan matasellos, también auténticos, con fechas anteriores al mes de marzo.

En efecto, en la siguiente estampilla se puede apreciar el matasellos LIMA-PRINCIPAL, de tipo pequeño, que señala la fecha, 1 MZO 82 (1 de Marzo de 1882).



Igualmente, hemos comprobado estampillas que muestran matasellos con los meses de Diciembre de 1881, Enero y Febrero de 1882.

En el "Estudios Peruanos V" publicado por el Dr. Germán Greve en el tomo X de los Anales, se señala que las estampillas mataselladas del 20 centavos carmín presentan el resello de un color azul oscuro, casi índigo; y en los sin usar, provenientes de la existencia quedada en depósito una vez que fueron desvalorizados, es de azul pálido de aspecto aguado.

Asimismo, Angel Puppo en su "Historia Filatélica de la Guerra del Pacífico" manifiesta que ... "El resello sobre las estampillas de 20 centavos carmín fue aplicado solamente en azul - ese azul oscuro con el cual fueron reselladas las estampillas de un centavo amarillo; - y por consiguiente se deben desechar entre las falsificaciones todos aquellos 20 centavos carmín que presentan el escudo chileno en negro y azul claro".

De otro lado, en el catálogo de la "Sociedad Filatélica Sudamericana", publicado en Lima en el año 1887, se afirma que la citada estampilla se puso a la venta y que... "Todos los resellos del escudo chileno hechos con anilina, sin importar el color, deben reputarse falsos, no habiendo hecho jamás uso de anilina las oficinas chilenas.

Los ejemplares que presentan matasellos anteriores al mes de Marzo de 1882, definitivamente con el resello en color azul oscuro, pueden haber sido resellados, en muy corto número, en el mes de Diciembre de 1881; y, debido a la cantidad insignificante de ellos, han podido ser computados por la administración de correos dentro de las cantidades correspondientes a la estampilla del 10 centavos verde. En fin ésta es una conjetura.

Lo que sí es seguro es que en el año 1897 las autoridades postales peruanas vendieron en venta pública 420 ejemplares del 20 centavos carmín con el resello escudo, conjuntamente con otras estampillas y enteros postales fuera de uso.

Es importante mencionar que el matasellos LIMA-PRINCIPAL, fechador tipo pequeño, que presenta nuestra estampilla usada es de manufactura peruana anterior a la guerra (abreviatura de los meses en tres o mas letras dentro de doble círculo, sin líneas paralelas). Este matasellos es precisamente el que se utilizó para anular las estampillas peruanas reselladas con el escudo durante los primeros meses de uso. En los siguientes meses apareció el matasellos LIMA-PRINCIPAL de tamaño grande y con la fecha entre dos líneas, mandado a confeccionar por las autoridades postales chilenas. Las estampillas de 20 centavos que hemos visto usadas antes del mes de Marzo de 1882 tienen el antiguo matasellos de origen peruano.

ESTAMPILLAS EN SOBRE

Las estampillas peruanas con el resello del escudo chileno estuvieron a la venta del público por el lapso de 8 meses (del 21 de Diciembre de 1881 al 9 de Julio de 1882) y, según registros de la Caja Fiscal de Lima, se resellaron 1'976,941 estampillas, los sobrantes y devueltos por las oficinas de correos ascendieron a 1'585,282, y se vendieron 391,659 estampillas durante el mencionado lapso.

Sin embargo, estas estampillas en sobre legitimamente circulado son muy raras. Conocemos los siguientes sobres:



Sobre enviado el 12 de Julio de 1882 desde Lima a París, franqueado con un centavo verde y dos de cinco centavos azul. Las tres estampillas tienen resello U.P.U. en forma de herradura y resello oscuro chileno en rojo.

(Colección de don Herbert H. Moll)

Un sobre de Lima Bilbao, enviado en Enero de 1882 con la estampilla de diez centavos verde fue ofrecido en la subasta pública de George Alevizos (U.S.A) el 31 de Marzo de 1995.

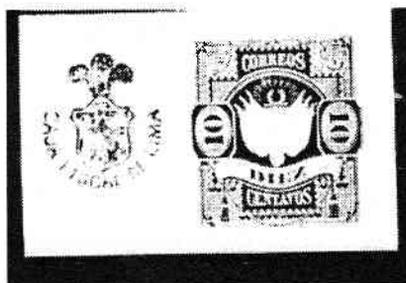
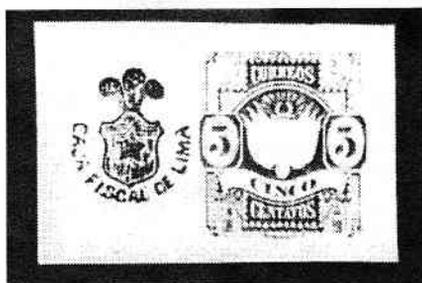
En la Subasta Pública de Heinrich Köhler llevada a cabo entre el 3 y 6 de Junio de 1987, donde se ofreció la gran colección Guerra del Pacífico de Harvey C. Weeks, únicamente habían dos sobres con estampillas peruanas y escudo chileno: uno de Lima a Roma, enviado el 24 de Mayo de 1882, con el franqueo de dos estampillas de color amarillo de un centavo y dos de color verde de diez centavos; el otro sobre era de Lima a Jauja, remitido el 17 de Abril de 1882, con la estampilla de color verde de diez centavos.

También existen dos sobres de las referidas estampillas en la galardonada colección de don Luis U. Piaggio; uno de Lima a Concepción (Chile), enviado el 18 de Junio de 1882, franqueado con el cinco centavos de color azul con los resellos de U.P.U. en forma de herradura y el escudo chileno; el otro sobre es dirigido a Alemania, posee matasellos mudos y no tiene otras marcas para determinar la fecha, franqueado con un centavo verde y dos de cinco centavos azul. Las tres estampillas tienen el resello U.P.U. en forma de herradura y el escudo chileno en rojo.

EL ESCUDO CHILENO EN LOS SOBRES POSTALES

Los sobres postales contramarcados con el escudo chileno son los correspondientes a las emisiones de 1875, 1878 y el 50 centavos de 1879. El resello consistía en el escudo chileno y debajo de éste la inscripción "CAJA FISCAL DE LIMA" en una línea, impreso a mano a la izquierda del grabado de la estampilla del sobre. Resello en este caso distinto al que se usó para las estampillas; es un escudo un poco mas grande, que tiene en su parte superior los tres plumajes mas largos y coposos que en el otro; en su parte inferior, en lugar de ramas tiene la inscripción. Algunos de estos sobres postales llevan un sello de un doble círculo con la inscripción "LIMA - Febrero 17, 1882-PRINCIPAL" en color negro, colocado en el ángulo inferior izquierdo del mismo. (7).

Durante el mes que estuvieron a la disposición del público, el correo sólo vendió 17 de 2 centavos, 136 de 5 centavos, 102 de 10 centavos, 37 de 20 centavos y 16 de 50 centavos; quedando un sobrante de 483 de 2 centavos, 864 de 5 centavos, 898 de 10 centavos, 963 de 20 centavos y 484 de 50 centavos. (8).





Factura de fecha 30 de Abril de 1889 emitida por "IMPRESA DE LA MERCED" de propiedad de Peter Bacigalupi y Ca., en la cual se puede apreciar la entrada al establecimiento que fuera encargado de la confección del resello escudo chileno.

Documento gráfico único que revela la correcta razón social y el frente que tenía la tienda en aquella época.

BIBLIOGRAFIA

- (1) "Memoria que al Contra-Almirante D. Patricio Lynch, Jeneral en Jefe del Ejército de Operaciones en el Norte del Perú presenta al Supremo Gobierno de Chile". Lima, año 1882, pag. 60.
 - (2) Id. id. id. pags. 61 y 62.
 - (3) id id. id. pag. 62.
 - (4) "Historia Filatélica de la Guerra del Pacífico", por Angel Puppo. Lima, 1935. Pag. 100.
 - (5) "Estudios Peruanos - V" por el Dr. Phil. A.T. LISTA - Dr. Germán Greve), publicado en los "Anales de la Sociedad Filatélica de Chile", tomo IX, año 1904.
 - (6) "Perú - Sello de un sol rosado, con escudo chileno" por E.C. Eberhardt, publicado en los "Anales de la Sociedad Filatélica Santiago", número 1, año 1892.
 - (7) "Sobres Postales usados en el Perú", por Carlos Nicoletti; publicado en "Filatelia Peruana" No. 133, Diciembre de 1995.
 - (8) "Breves noticias sobre las estampillas postales usadas en el norte del Perú durante la administración chilena de su correo", por Juan Antonio Garretón, publicado en los "Anales de la Sociedad Filatélica de Chile", tomo VII, año 1902.
- Catálogo de sellos peruanos, de Herbert H. Moll, Lima, año 1957.
 - "Timbres y matasellos de ocupación durante la Guerra del Pacífico", 2a parte, por José Adelman, publicado en "Chile Filatélico No. 173, año 1969.
 - Catálogo General de los Sellos de Correo del Perú, editado por el "Centro Filatélico del Perú" Lima, año 1933.
 - La sobrecarga "Escudo" durante la Guerra del Pacífico, por José Adelman F., publicado en "Chile Filatélico" N°. 170.

* Artículo publicado inicialmente en la revista "Chile Filatélico" N° 257 -Enero-Junio 1996